



INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Mequinez, 14 y 16

REFERENCIA CATASTRAL: 7844101CS4474S | 7844102CS4474S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-1 | Explanada del frente marítimo

MANZANA: 04 **PARCELA:** 01

ORIENTACIÓN: Sureste **COTA:** 3,78 m

COORDENADAS UTM (m): X: 347.944,69; Y: 3.144.456,51

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

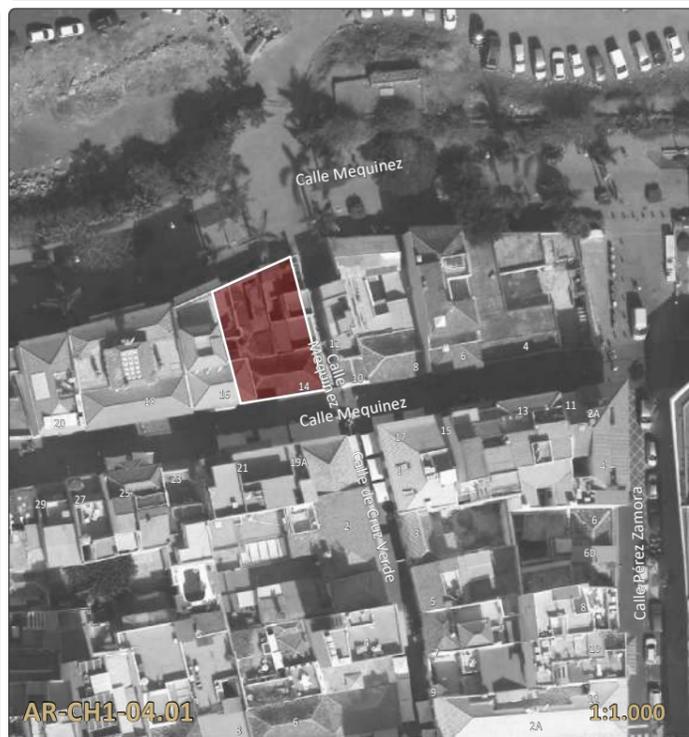
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:
 Planta baja: Vivienda libre unifamiliar
 Planta primera: Vivienda libre unifamiliar
 Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:
 Parcela: 213,67 m²s Edificabilidad: 1,11 m²c/m²s
 Ocupada: 101,59 m²s Ocupación: 100,00 %
 Construida: 112,61 m²c Nº de plantas: 2

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Casa terrera de planta rectangular que se formó como una sola vivienda pero que las particiones han llevado a una subdivisión del inmueble. Sigue un esquema en conjunto de ventana-puerta-puerta-puerta. Cubierta a cuatro aguas, azotea y zócalo a la tirolesa.

El inmueble ha sido rehabilitado. La subdivisión del inmueble queda marcada en su fachada exterior por la decoración. La vivienda número dieciséis sigue unos esquemas en carpintería tradicionales con una ventana de doble hoja de madera, dos cojinetes lisos horizontales y una franja superior acristalada. La puerta es de doble hoja con cojinetes verticales. Los huecos de la vivienda número catorce han sido modificados, convirtiendo una ventana en puerta. Las carpinterías han sido modificadas, siendo la de dos hojas de cojinetes horizontales en antepecho y franja superior y uno vertical en el centro. La puerta de una hoja es de cojinetes verticales y cuadrangulares y una franja superior acristalada abisagrada con balaustres de madera. El coronamiento tiene un alero dentado en todo el conjunto. No se ha podido acceder al interior, por lo que no conocemos su estado patrimonial.

ELEMENTOS SINGULARES: En fachada principal (FE-01): alero de teja así como puerta y ventana de madera en la fachada correspondiente a la parcela en calle Mequinez, 16.

ELEMENTOS DISCORDANTES: En fachada principal (FE-01): Cableado, zócalo a la tirolesa y cromatismo no uniforme en el conjunto. Contador de agua y desconches en el revestimiento exterior en parcela correspondiente a Calle Mequinez, 16. En fachada trasera (FE-03): escasa integración paisajística. En cubiertas protegidas: Mortero de cemento en cumbreras, limatesas y limahoyas.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Obras de reestructuración para subdividir el inmueble.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:
 Edad: S. XVIII-XIX
 Tipología: terrera
 Lenguaje arquitectónico: sin dato
 Autoría: Desconocida
 Usos originales: Vivienda
 Propiedad original: Desconocida

BIBLIOGRAFÍA:
 ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1994). Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. (1701-1872). Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.
 BARROSO HERNÁNDEZ, N. (1997) Puerto de la Cruz. La formación de una ciudad. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
 El barrio de la Ranilla comenzó su urbanización a finales del siglo XVIII. La zona norte en la que se encuentra la calle Mequinez, ha sido un lugar de asentamiento de las familias menos pudientes, especialmente dedicadas a las labores marineras. Ante el crecimiento poblacional, la calle se fue abriendo hacia la zona oeste a mediados del siglo XX. Este inmueble es un ejemplo de construcción de casa terrera habitual en esta zona. La vivienda ha sido subdividida en dos inmuebles independientes

FOTOGRAFÍAS





ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
Se observan humedades, eflorescencias y desconches, debido a las humedades de capilaridad procedentes del suelo.
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica.

ACCESIBILIDAD:
Entorno: Convertible
Plantas:
Entreplantas:

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado abarca la totalidad del inmueble original y su espacio libre privado, con independencia de los procesos de segregación parcelaria posteriores.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

<input checked="" type="checkbox"/> Investigación	<input checked="" type="checkbox"/> Restauración
<input checked="" type="checkbox"/> Valorización	<input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación
<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción
<input checked="" type="checkbox"/> Conservación	<input checked="" type="checkbox"/> Reestructuración
<input checked="" type="checkbox"/> Consolidación	<input checked="" type="checkbox"/> Remonta y ampliación

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE0303, GE0701.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

ELEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:

Cubierta protegida	Elemento etnográfico protegido
Fachada protegida	Árbol y/o vegetación protegida
Muro protegido	

Ámbitos de protección

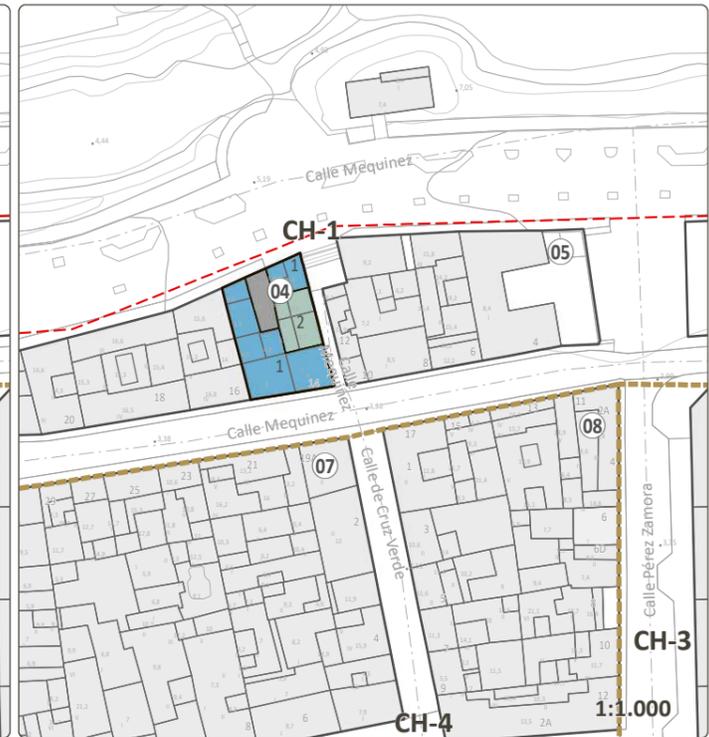
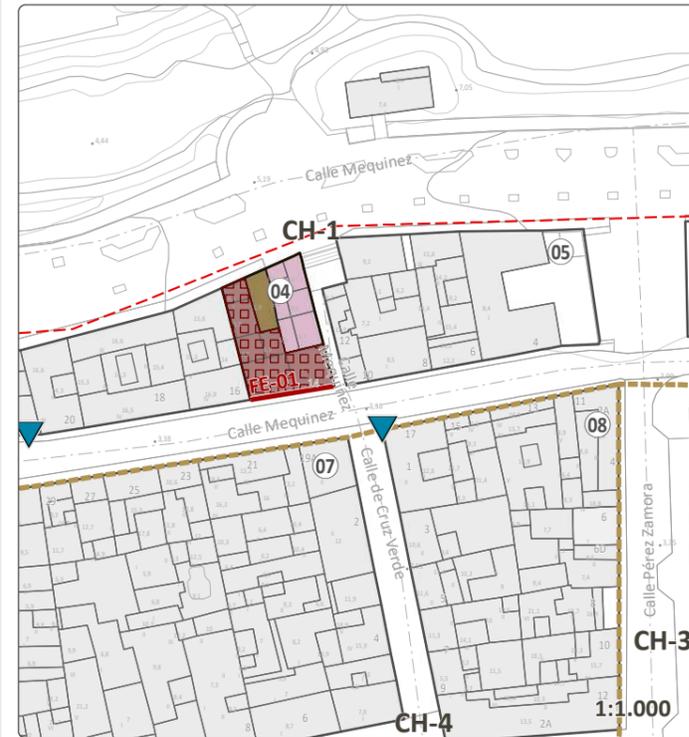
Edificación protegida	Jardín protegido	Áreas susceptibles de transformación
Elemento protegido	Patio protegido	
	Espacio libre protegido	

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:

Alturas (nº de plantas)

1	3	5	libre de edificación
2	4	6	

Uso principal: Residencial
Régimen de admisibilidad de usos: RE-s1
Edificabilidad: Ocupación:
Nº de plantas: Según plano



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: El régimen de intervenciones en la primera crujía, hacia la calle Mequinez, queda sujeto a su consideración de "volumen unitario" conforme a las normas del presente Plan Especial.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN



VALORACIÓN FINAL: Bajo

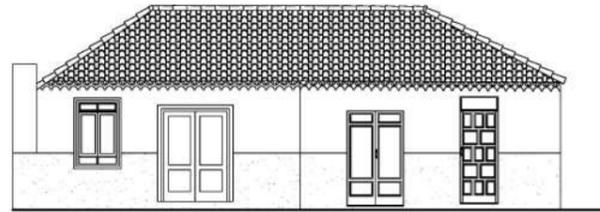
VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:
Escaso atractivo para ser incluido en rutas o itinerarios divulgativos o turístico - culturales, sin perjuicio de su puesta en valor de carácter individual.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No documentada

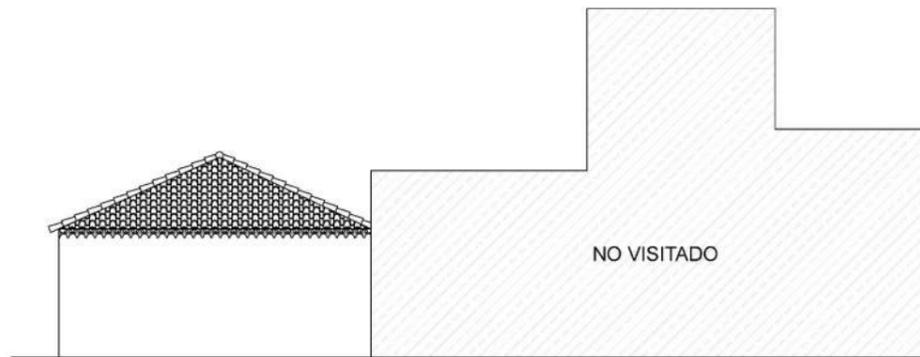
DELIMITACIONES



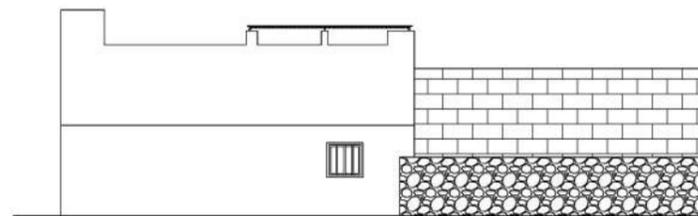
LEVANTAMIENTO



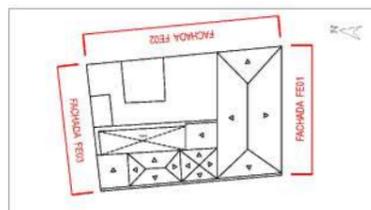
FACHADA FE01 1:150
 C/ Mequinez, 14 y 15



FACHADA FE02 1:150



FACHADA FE03 1:150
 Explanada del muelle



PLANO DIRECTOR

Fuente: Elaboración propia

FACHADAS



FACHADA FE01



FACHADA FE01



FACHADA FE03

ELEMENTOS SINGULARES



ALERO DE TEJA



PUERTA DE MADERA



VENTANA DE MADERA